



Colegio Amanecer San Carlos

“Deja Huella en tu mundo”



Estimados Padres y Apoderados
Presente

Informamos a Uds. que el Fondo de Becas del Colegio Amanecer San Carlos se constituye de acuerdo a la Ley 19.532/1997 y tiene como principal objetivo ayudar a aquellas familias cuya situación socioeconómica les impide cumplir con el aporte al Financiamiento Compartido que el establecimiento solicita.

PROCESO:

1. Descarga de Ficha de Postulación en www.colegioamanecersancarlos.cl desde el 27 de agosto de 2018.
2. Plazo de entrega: Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con indicación del nombre y apellidos del alumno(s) hasta el viernes 28 de septiembre a las 13:30 Hrs. **FECHA IMPOSTERGABLE.** En secretaría del establecimiento.
3. Entrevista con Asistente Social. Es muy importante cumplir con entrevista en el día y hora asignada (en el propio domicilio del postulante o en oficinas de administración) pues es prerequisite fundamental para la elaboración del Informe Socioeconómico indispensable en el proceso de postulación.
4. Visita a Domicilio del postulante: Visita al domicilio por parte de personal debidamente identificado y autorizado por la Dirección Administrativa del Colegio, con la finalidad de comprobar los antecedentes aportados para la elaboración del informe socioeconómico. Es obligación de las familias informar oportunamente de todas aquellas situaciones que afecten a la familia con posterioridad a la información entregada al momento de la postulación.
5. Información del resultado. Los resultados de la postulación serán comunicados personalmente al apoderado del estudiante postulante, el 07/12/18, a través de una carta que será entregada en el Colegio. Al recibir esta información se debe firmar el acta de recepción de la misma.
6. Se recomienda, antes de retirar la ficha de postulación, revisar el **Reglamento Interno de asignación de becas de financiamiento compartido 2018-2019**, el que se encuentra publicado en la página web del colegio. www.colegioamanecersancarlos.cl

Finalmente, recordamos a la comunidad escolar que la beca se concede sólo por un año escolar, pudiendo ser renovada cuantas veces sea necesaria, siempre previa justificación, a través de una nueva postulación.

Les saluda atentamente,



Eduardo Becerra C.
Rector Colegio Amanecer San Carlos